

Constancia No. 249

Bogotá D.C. 19 de octubre de 2020

EL GERENTE DE CERTIFICACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

ICONTEC firmó contrato con la organización **SUITE 101 PARK HOUSE**, para la prestación del servicio de Evaluación de Otorgamiento de certificación de producto con marca de conformidad otorgada por **ICONTEC**, descrita a continuación:

Esquema de Certificación	Referencial	Alcance	Ubicación de la organización
Esquema Tipo 6 - Certificación de procesos - Check in Certificado	Check in Certificado	Resolución 000666 Resolución 1050 Resolución 1285 Resolución 899 Resolución 1547	Carrera 21 No. 101-10, Bogotá D.C., Colombia

La evaluación de Otorgamiento se realizó el 6 y 7 de octubre de 2020

De acuerdo con los requisitos de **ICONTEC** la emisión del (de) (los) certificado(s) depende de los resultados obtenidos al concluir el proceso de la evaluación de Otorgamiento de la decisión del Ponente y la ratificación por parte del Consejo Directivo, con base en el informe de evaluación.

***ICONTEC** es un organismo de certificación acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, según Certificado de Acreditación 09-CPR-002, American Standard Institute ANSI, según certificado de acreditación ID #0677 y además por el Instituto Nacional de Normalización INN, según certificado de acreditación ST 002.*

Cordialmente,



Iván Ricardo Rojas Quiñones
Gerente de Certificación
ICONTEC

COL_CHL_035\C\TRABAJO\Programacion\2020\CONSTANCIAS\PRODUCTO\249

ESTA CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (3) MESES DESDE SU EMISIÓN Y ES VALIDA SOLAMENTE EN ORIGINAL

ES-P PD-02-F-049
Versión 01

Página 1 de 1

Canales de atención al cliente:
Bogotá: 607 8888
Resto del país: 01 8000 94 9000
cliente@icontec.org
www.icontec.org



**MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
COVID-19 (CORONAVIRUS)**

Versión: 1

Código: MA-CA-1


Fecha: 03/03/2020

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO.....	1
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
ALCANCE.....	2
1. RESPONSABLES	2
1. DEFINICIONES	3
2. POLÍTICAS.....	4
3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD TRABAJADORES.....	4
3.1. Medidas generales.....	4
4.2. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo	8
5.1.1. Notificación de datos de contacto incluyendo la Secretaria Distrital.....	10
5.1.2. Protocolo, procedimientos y lineamientos con relación a la preparación, respuesta en casos de la enfermedad.....	10
5.1.3. Áreas con mayor riesgo	10
5.1.4. Elementos de EPP	10
5.1.5. Reforzar medidas de limpieza, prevención y autocuidado	11
6. ENTREGA DE ALIMENTOS A DOMICILIO.....	12
7.1.1. Difusión oficial de las noticias del ministerio de salud.....	13
8. REFERENCIA.....	14
9. ANEXOS.....	15
Anexo 1.....	15
Anexo 2. Medidas de autocuidado	16
Anexo 3. Formato Encuesta COVID-19 (Coronavirus)	17
Anexo 4. Flujograma del Instituto Nacional de Salud.....	18

OBJETIVO

Establecer las medidas, controles e información necesarios que permitan concientizar a los colaboradores del Hotel 101 Park House sobre la importancia de la prevención y el autocuidado del Covid-19 (Coronavirus).

	MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 (CORONAVIRUS)	Versión: 1
		Código: MA-CA-1
		Fecha: 03/03/2020

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar un diagnóstico del programa de manejo seguro del riesgo biológico en el Hotel 101 Park House en su etapa inicial, identificando aspectos críticos de control del riesgo de contagio de la enfermedad.
- Reglamentar, documentar, divulgar mediante una planeación de control.
- Establecer un Programa para el manejo seguro de esta enfermedad que despliegue acciones de mejora continua, orientando al Hotel y a sus colaboradores sobre las características de esta enfermedad, sus efectos, los métodos de evaluación y control aplicables de la empresa.

ALCANCE

Aplica para todo el personal del Hotel 101 Park House, teniendo en cuenta trabajadores, contratistas, proveedores, clientes y de más partes interesadas.

1. RESPONSABLES

ROL	RESPONSABILIDAD
Gerente	<ul style="list-style-type: none"> - Suministrar todos los recursos necesarios para cumplir a cabalidad con todos los protocolos de prevención. - Velar por que se socialice la información preventiva necesaria sobre las enfermedades locales que puedan afectar el hotel.
Talento Humano, Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener información actualizada y confiable sobre enfermedades respiratorias que puedan afectar la compañía. - Socializar a todo el personal sobre todos los protocolos que se implemente en pro de prevenir cualquier tipo de contagio. - Actualizar constantemente los protocolos según instrucciones de secretaria, Alcaldía, OMS, Cotelco y demás entidades. - Monitorear ausentismo entre los diferentes equipos de trabajo asociado a la presencia de síntomas respiratorios controlado.
Colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> - Informar sobre su estado de salud al jefe directo. - Utilizar los EPP necesarios que prevengan y controlen cualquier riesgo biológico o enfermedades respiratorias. - Cumplir con los protocolos de prevención y limpieza de puestos de trabajo. - Asistir a todas las capacitaciones programadas para tal fin. - Evitar el contacto físico de cualquier modo. - Lavado de manos constante mínimo cada 3 horas al día. - Hidratarse constantemente. - Taparse nariz y boca con el antebrazo al estornudar o toser. - Llamar a la línea 123 antes de ir al servicio de urgencias si presenta síntomas de alarma.
Recepción	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los huéspedes a su llegada sobre nuestros protocolos frente al coronavirus.



**MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
COVID-19 (CORONAVIRUS)**

Versión: 1


Código: MA-CA-1

Fecha: 03/03/2020

	<ul style="list-style-type: none">- Solicitar a los huéspedes que en caso de sentirse con malestar comunicarse que se le prestarán los servicios necesarios ya sea con EMERMEDICA o directamente con la secretaria.- Se debe informar a los huéspedes que se cuenta con las siguientes líneas. Ministerio de Salud y Protección Social: (1)3305041 Línea gratuita Nacional 018000955590 Fuera del país +571 3305041- Tomar y registrar temperatura de toda persona que ingrese al hotel a realizar sus Check in.
Mercadeo y Ventas	<ul style="list-style-type: none">- Diapositivas – Video con charla de seguridad, consejos y protocolo frente al coronavirus en todos los eventos.- Informe diario sobre las llegadas y estadías de extranjeros.- Instalar señalización necesaria en zonas comunes dirigidas a socializar entre los huéspedes y visitantes las medidas de prevención frente al COVID-19. (Tv, Pantallas, Ascensores)
Alojamiento	<ul style="list-style-type: none">- Realizar limpieza profunda en habitaciones y demás áreas.- Utilizar sus EPP- Identificar y reportar si en las habitaciones se encuentran posibles huéspedes enfermos.- Mantener inventario de productos de limpieza, desinfección y equipos de protección personal para evitar el desabastecimiento de estos por aumento en la demanda del mercado.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Debe realizar la toma de temperatura en garita a toda persona que ingrese por ella (Trabajadores, proveedores, huéspedes, clientes, etc.)

1. DEFINICIONES

- **Enfermedad Respiratoria:** Enfermedad que afecta únicamente las vías aéreas por lo generalmente contagiosas, provocadas por el contagio de virus, bacterias o patógenos comunes.
- **Requerimientos respiratoria grave:** Enfermedad que pueda afectar las vías aéreas, enfermedad muy contagiosa, con la capacidad de complicarse y producir la muerte de la persona.
- **Mecanismos de trasmisión:** Formas en las cuales se puede dar el contagio de persona a persona, para enfermedades respiratorias, se produce por contacto directo con objetos contaminados por una persona enferma, ingerir alimentos manipulados por personas enfermas, aerosoles por estornudos o tos de una persona enferma.
- **Síndrome de enfermedad respiratoria:** Comúnmente se manifiesta con tos, estornudos, congestión nasal, malestar en garganta, en algunos casos dependiendo el agente infeccioso puede presentar fiebre, dolor de cabeza, dificultad para respirar y malestar general.
- **COVID-19:** Conocido como SARSCoV-2, anteriormente denominado coronavirus, el cual es un virus contagioso con síntomas similares al resfriado común en ciertas condiciones de salud puede presentar complicaciones mortales.
- **Visitante:** cualquier persona que ingresa a las instalaciones del Hotel.

	MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 (CORONAVIRUS)	Versión: 1
		Código: MA-CA-1
		Fecha: 03/03/2020

2. POLÍTICAS

Todos los clientes, proveedores y colaboradores sin excepción aceptan y se comprometen al cumplimiento de los protocolos mencionados en el presente documento.

- Asistir a las capacitaciones a las cuales sean convocados.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal. EPP
- Limpiar todas las áreas de trabajo diariamente y cumplir con los protocolos de prevención descritos en el presente documento.
- Lavarse las manos constantemente y usar Gel antibacterial.
- Realizar el cambio de ropa cuando ingresan al hotel.
- Realizar los debidos protocolos de ingreso al hotel.

3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD TRABAJADORES

3.1. Medidas generales.



Los coronavirus se transmiten principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras por el contacto directo con las secreciones de pacientes infectados. También podrían transmitirse por aerosoles en procedimientos terapéuticos que los produzcan. Debido a ello, las precauciones para el manejo de los pacientes en investigación, probables o confirmados por SARS-CoV-2 deben incluir las precauciones estándar, precauciones de contacto precauciones de transmisión por gotas (9,10).

- Se adecua espacio para la transición para el recibo de huéspedes.
- Se promueve la descarga del Coronapp
- Se realiza la debida desinfección de habitaciones salones y otras áreas con Lampara Ultravioleta

Como establecimiento de hospedaje ¿Que recomendaciones debo seguir?

3.1.1. Lavado de Manos.



**MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
COVID-19 (CORONAVIRUS)**

Versión: 1

Código: MA-CA-1

Fecha: 03/03/2020

- Se debe realizar el lavado de manos como mínimo cada 3 horas con agua y jabón por 20-30 segundos mínimo.
- Lavado de manos cada que se encuentren visiblemente sucias
- Lavado de manos antes y después de ir al baño
- Lavador de manos antes y después de comer
- Lavado de manos al toser o estornudar.
- Realizar el lavado de manos antes y después de usar tapabocas de tapabocas.
- Se establecen recordatorios de técnica de lavado de manos.
- Evitar tocarse la cara
- Todos los trabajadores incluso los que se encuentran en trabajo remoto, deben realizar el protocolo de lavado de manos.
- En grupos primarias se realizan las capacitaciones diarias en cuanto el lavado de manos después de cada actividad.
- Dotar adecuada y constantemente los baños con jabón y toallas desechables para un correcto lavado de manos.

3.2. Distanciamiento Físico.

- Establecer el distanciamiento social entre las personas 1-2 metros.
- Evitar al máximo las labores que requieran acciones en grupo.
- Evitar al máximo las reuniones que no sean estrictamente necesarias, y en caso de no poder evitarlas se deben respetar todos los protocolos de bioseguridad.
- Saludar sin contacto físico.
- En el comedor de personal se deben establecer horarios para evitar aglomeraciones y para cumplir con el distanciamiento deben ocupar una silla alterna.
- Utilizar las ayudas tecnológicas como ayudas para evitar el intercambio de documentos.

3.3. Elementos de Protección Personal.

- El uso de tapabocas es obligatorio dentro de la jornada laboral y durante cualquier desplazamiento y áreas con afluencia.
- Desechar en un sitio seguro los tapabocas y demás elementos de protección personal
- Hacer reinducción a través de canales internos de cómo utilizar los elementos de protección correctamente.
- Dotar de elementos de protección, en especial tapabocas y guantes a quienes realizan labores de limpieza, cocina, lavandería e interacción con huéspedes.
- Se debe garantizar la disponibilidad y cambio de los EPP.
- Suministro permanente de jabón y toallas desechables, para un efectivo lavado de manos frecuente.



MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 (CORONAVIRUS)

Versión: 1

Código: MA-CA-1

Fecha: 03/03/2020

- Se instalaron canecas rojas de Residuos Biológicos para depositar los elementos de protección personal EPP utilizados.
- Los elementos de protección personal EPP son de uso personal e intransferible.
- La dotación y los EPP proporcionados por la empresa no se deben utilizar fuera de las instalaciones del hotel.
- Es indispensable que todos los trabajadores se cambien de ropa cuando ingresan al hotel.
- Los EPP sucios o deteriorados, deben sustituirse inmediatamente y depositarlos en las canecas rojas destinadas para tal fin.

3.4. Limpieza y desinfección

- Se implementa protocolo de limpieza y desinfección, donde contiene procedimiento, frecuencia, insumos, personal responsable y los epp utilizados de alojamiento y oficinas.

PRO-AL

- Se implementa protocolo de limpieza y desinfección, donde contiene procedimiento, frecuencia, insumos, personal responsable y los epp utilizados de AYB. **PRO-AYB**
- Se incrementa la frecuencia de limpieza y desinfección en áreas de mayor afluencia y zonas comunes.
- Se suministra alcohol glicerinado min al 60% para higiene de manos constante. Ingreso del hotel tanto en lobby como ingreso de personal.
- Instalar señalización en zonas comunes sobre medidas de prevención frente al Covid-19.
- Mantener inventario y stock de productos de limpieza y desinfección.
- Se realiza mensualmente el control de plagas, roedores e insectos evitando contaminación.
- Se cuenta con fichas técnicas e instructivos de limpieza y desinfección para conocimiento de los empleados y visitantes.
- Se establecen frecuencias de limpieza y desinfección para el uso de ascensores, manijas, escaleras.
- Se establecen frecuencias de ventilación en todas las habitaciones.
- Se realiza seguimiento y control de los protocolos por medio de registros e inspecciones.

3.5. Manipulación de insumos y productos.

- Solicitar a proveedores protocolos que se ajusten con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Protocolo de recepción de insumos y productos. **PRO-COM**
- Protocolo de limpieza y desinfección de insumos y productos recibidos. **PRO-COM**
- Protocolo de almacenamiento garantizando calidad e higiene. **PRO-COM**
- Protocolo de producto terminado. **PRO-AL PRO-AYB**
- Se establece y describe el almacenamiento de insumos. **PRO-COM PRO-AL PRO-AYB**



**MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
COVID-19 (CORONAVIRUS)**

Versión: 1

Código: MA-CA-1

Fecha: 03/03/2020

- Se registra procedencia del insumo o producto recibido, dejando constancia de origen, nombre de quien entrega, y no de contacto.

3.6. Manejo de Residuos.

- Identificación de residuos generados en las áreas de trabajo.
- Socializar medidas de correcta separación de residuos.
- Se ubican contenedores y bolsas para la separación de residuos.
- Protocolo de separación de residuos. (Frecuencia, quien, como, epp)
- Los tapabocas y guantes se mantienen separados de los residuos aprovechables.

4. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

- Se establecen jornadas, turnos de trabajo y trabajo remoto.
- Se realiza control diario del estado de salud de los trabajadores en coordinación con los líderes del SG-SST. (Formato de ingreso Temperatura, estado de salud.)
- Monitorear ausentismo asociado a la presencia de síntomas respiratorias y asegurar que se cumpla el periodo de cuarentena.
- Todo personal con síntomas de gripe debe quedar en casa y/o asistir a su IPS.
- Informar a las entidades territoriales el aumento de ausentismo de trabajadores por esta causa.
- Activar planes de contingencia con la participación de la gerencia y el equipo humano para acordar medidas de promoción y prevención del Covi-19.
- Informar y capacitar a los empleados del hotel sobre el reconocimiento de síntomas y medidas de prevención del COVID-19.
- Se realiza la debida desinfección de las tarjetas de acceso a las habitaciones antes de ser entregadas a los huéspedes y cada que sean devueltas por ellas.
- Se debe realizar la constante limpieza y desinfección del sistema de huella para cada uno de los trabajadores en el ingreso y salida.
- Se prohíbe el ingreso de los botones a las habitaciones.

4.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Protocolo de verificación para el control de notificación positiva.
- Control diario del estado de salud y temperatura de todos los trabajadores incluyendo los que se encuentran en trabajo en casa o trabajo remoto.
- Se fomenta diariamente el autocuidado por medio de correos electrónicos, mensajes por WhatsApp, posters y campañas en las pantallas de personal, salones y ascensor.
- Publicación de la campaña en el comedor de empleados.



**MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
COVID-19 (CORONAVIRUS)**

Versión: 1

Código: MA-CA-1

Fecha: 03/03/2020


- Capacitaciones dirigidas a los colaboradores.
- Se realizará encuesta para los empleados y huéspedes en su ingreso como prevención.
- Reunión primaria para socializar la campaña de autocuidado.
- Socialización de las campañas frente al COVID-19 en pantallas de salones y ascensor.
- Charlas de seguridad.
- Socialización y Consulta constante a las fuentes de información que disponga el Ministerio de Salud.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).
- Se socializa constantemente la etiqueta respiratoria con trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria.
- Se capacita constantemente al personal sobre todo lo relacionado del COVID-19

4.2. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Se capacita constantemente al personal para dar cumplimiento a los protocolos de traslados y autocuidado.
- El uso de tapabocas es obligatorio
- Si se moviliza en transporte público, se debe mantener la distancia mínima de un metro (1.5 m) entre las personas.
- Uso constante de gel antimaterial para la aplicación a la subida y bajada del transporte público.
- Al llegar de la casa al hotel se debe realizar el cambio de ropa y de zapatos.
- Al llegar del trabajo a la casa antes de tener cualquier contacto con familiares debe realizar el debido baño correspondiente.
- Se debe evitar saludos entre besos y abrazos.

4.3. Administradoras de Riesgos Laborales – ARL

- El ARL SURA mediante su programa de capacitación virtual y presencias estará informando novedades y normatividad donde el área de talento humano estará participando en estos eventos para informar a la organización.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados, sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal

	MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 (CORONAVIRUS)	Versión: 1
		Código: MA-CA-1
		Fecha: 03/03/2020

- Se incluye en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgo el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19.

4.4. Recomendaciones en la vivienda

- Se realizan campañas por diferentes medios magnéticos frente a las recomendaciones que deben tener todos los colaboradores en su vivienda para evitar el contagio.
- Evitar el contacto físico.
- Realizar baño tan pronto llega del trabajo
- Deben optar por un protocolo de orden, limpieza y desinfección en el hogar.

5. Pasos para seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19. Según lo establecido en la Resolución 666 de 2020.

- Comunicar al jefe inmediato o al jefe de seguridad
- Aislamiento inmediato
- Preguntas sobre si ha viajado en zonas consideradas focos de infección o si ha estado en contacto estrecho con confirmados COVID-19
- Se debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúe el estado de salud.
- En caso de ser un huésped se debe prestar el servicio de Emergencia y reportar estado a la secretaria de salud.
- Si el trabajador se encuentra en su casa presentando los síntomas, debe realizar por pasos anteriores vía telefónica y tanto el empleador como el trabajador deben reportar a la EPS y secretaria de salud.
- Realizar una lista de todas las personas con las que ha tenido contacto estrecho. Dicha lista debe ser entregada a la Secretaria de Salud
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, puestos de trabajo, espacios comunes, y todas las áreas del centro como: Pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles sillas, y todos aquellos elementos con los que pudo tener contacto como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto.

NOTA: Todo el procedimiento anterior se debe manejar con prudencia y confidencialidad por respeto a la persona involucrada.



**MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
COVID-19 (CORONAVIRUS)**

Versión: 1

Código: MA-CA-1

Fecha: 03/03/2020

¿Qué hacer?	Qué No Hacer
- Limitar contacto con otros huéspedes del hotel.	- Aceptar o invitar visitas.
- Verificar síntomas como tos y falta de aire, escalofrío, dolor de garganta. Si presenta síntomas debe informar sus condiciones de aislamiento.	- Actividades utensilios como teléfonos y computadores. - Compartir comida, toallas de baño, ropa de cama.
- Buena ventilación. (Puerta cerrada, ventana abierta).	- Uso de transporte público.

5.1.1. Notificación de datos de contacto incluyendo la Secretaría Distrital

- Cada jefe de área debe tener actualizada las minutas de turnos de servicio.
- El Sistema OPERA generará el reporte de los huéspedes en casa.
- Seguridad informará diariamente el registro de visitantes y proveedores.
- Se debe acudir a las siguientes líneas para reportar un posible caso.
Ministerio de Salud y Protección Social: (1)3305041 | Línea gratuita Nacional 018000955590 | Fuera del país +571 3305041
- Descargar CoronApp – Colombia permite hacer seguimiento o auto registro, que permite saber de dónde viene. Monitorean 24/7 síntomas y signos e indica si debe asistir o no a un centro de salud.

5.1.2. Protocolo, procedimientos y lineamientos con relación a la preparación, respuesta en casos de la enfermedad.

- Activar el plan de emergencias para el tratamiento de epidemias identificadas dentro del Hotel (Programa Epidemiológico)
- Se seguirá las instrucciones dadas por el gobierno nacional (circulares del ministerio de la salud), presidencia, alcaldía y la OMS.
- Si un huésped no quiere someterse a la cuarentena o viola la misma, el hotel tiene la responsabilidad de comunicarse inmediatamente a las autoridades de salud, para que estas tomen las medidas correspondientes.
- Los huéspedes en cuarentena no pueden deambular por el hotel; deben permanecer en sus habitaciones.

5.1.3. Áreas con mayor riesgo

- Por ser sector hotelero el riesgo se presenta en todas las áreas

5.1.4. Elementos de EPP



**MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
COVID-19 (CORONAVIRUS)**

Versión: 1

Código: MA-CA-1

Fecha: 03/03/2020

- Tapabocas N95
- Guantes quirúrgicos
- Gel antibacterial: Ubicados en baños de personal, eventos y entrada de oficinas. También se coloca un dispensador en la recepción, en eventos y en garita.
- Está terminantemente prohibido compartir los elementos de protección personal.
- Se instalará en los puntos más importantes como en el Lobby de Recepción y Garita pistolas con infrarrojo para medir la temperatura de todas las personas que ingresen al hotel como medio de precaución.
- Se deben mantener inventarios actualizados.
- Se implementan lámparas UV para desinfectar habitaciones, baños, salones, entre otras áreas.

5.1.5. Reforzar medidas de limpieza, prevención y autocuidado

- a. Lavado de manos:
 - El empelado está en la obligación de lavarse las manos después de usar los biométricos.
 - La desinfección de los biométricos debe ser entre cada uso de colaborador.
 - El área de Recepción y administrativa deben tener disponible alcohol o toallas clorox para desinfectar sus elementos de trabajo
 - Las demás disposiciones del programa del riesgo biológico y el plan de saneamiento básico.
- b. Sustancias desinfectantes: Se va a utilizar BIOBACTER (Desinfectante de amplio espectro), en el plan de saneamiento básico se especifica modo de uso y dosificación.
- c. Toallas desinfectantes clorox para limpieza de superficies.
- d. Toallas desechables: se usará toallas en Z
- e. Limpieza en los teléfonos, superficies de trabajo, equipos de cómputo, y otros dispositivos: toallas desinfectantes Clorox, alcohol y/o BIOBACTER.
- f. Ventilar espacios comunes y habitaciones constantemente.

5.1.5.1. Procedimiento de limpieza y desinfección si se presenta un caso de COVID-19 en los huéspedes.

Basándose en las recomendaciones de la OMS se puede tener en cuenta las siguientes consideraciones.

- Todo el personal del hotel que tenga que acceder a habitación cuando esté presente el cliente enfermo, deberá llevar el equipo de protección personal, lavarse o



MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 (CORONAVIRUS)

Versión: 1

Código: MA-CA-1

Fecha: 03/03/2020

desinfectarse las manos cuando haya salido; y mantener una distancia de uno o dos metros del cliente.

- Las camareras tendrán delantal o bata apropiados, y guantes antes de entrar a la habitación.
- Al retirar tendidos y toallas, se deben guardar en una bolsa separada del resto. El personal de lavandería debe ser informado para su debida manipulación higiénica, no sacudir ropa sucia y evitar el contacto directo con la piel. La ropa debe ser lavada a temperatura entre 60° y 90°C, con detergente ordinario.
- Dejar airear el colchón por lo menos 2 horas antes de volver a tender la cama.
- Todo material desechable utilizado por la persona enferma (pañuelos, tapabocas, vasos, etc.) se eliminarán en una bolsa hermética y se desechara junto a la basura normal.
- Cuando abandone definitivamente la habitación, hay que retirar y sustituir todos los implementos de aseo (amenites, rollos de papel higiénico, bolsas de aseo, etc.) y desecharlas.
- Realizar la limpieza de sanitarios y de superficies de contacto como teléfonos, monjas, control de TV y aire acondicionado, mesas, etc.
- Hacer limpieza y desinfección posterior con solución recién preparada de hipoclorito sódico, en una concentración de 1/100.
- El menaje dispuesto para atender a un huésped en cuarentena debe lavarse y almacenarse en un sitio separado.
- Entregar una bolsa a los trabajadores para que guarden su ropa y no la junten con la ropa de trabajo
- Fomentar el pago con tarjeta de crédito, para evitar el contacto físico
- Los recepcionistas dan a conocer las medidas de bioseguridad realizadas en el hotel.

6. ENTREGA DE ALIMENTOS A DOMICILIO

- Se le realiza todo el proceso de desinfección y toma de temperatura al mensajero.
- Todo el servicio de mensajería se encuentra capacitado frente a los protocolos de bioseguridad.
- Uso de tapabocas y careta para el transporte de alimentos.
- Al entregar los pedidos se debe mantener un distanciamiento físico de 1-2 metros.
- Asegurase de que las envolturas y envases prevengan la contaminación de los alimentos
- Se realiza la debida limpieza y desinfección regularmente las neveras y bolsas térmicas que se utilizan para entregar comidas

Los colaboradores encargados de la entrega de productos deben:



MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 (CORONAVIRUS)

Versión: 1

Código: MA-CA-1

Fecha: 03/03/2020

- Lavarse las manos antes y después de la entrega del domicilio
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca
- Utilizar guantes para no tener contacto con los alimentos
- En caso de estornudar debe utilizar un pañuelo desechable tirarlo a la basura y luego lavarse las manos


Control en la operación y preparación de los alimentos:

- Seguir los pasos de seguridad de alimentos; limpiar, separar, cocinar y enfriar
- Desinfectar todas las superficies

7. Plan de comunicaciones

- Se solicitará a la ARL las capacitaciones específicas frente a la temática del CORONAVIRUS.
- Se realizará la capacitación sobre el procedimiento de lavado de manos.
- Se reforzará con todo el personal el auto cuidado y la importancia de utilizar los EPP.
- Capacitación actualizada sobre COVI-19 factores de riesgo, conductas de protección e instrucción sobre conductas adecuadas: protocolo para la tos, **evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca**, y el cuidado adecuado de equipo de protección personal)
- Se garantiza la disposición de información general relacionada con el COVID-19; factores de riesgo del hogar y la comunidad; factores de riesgo individuales; signos y síntomas; importancia del reporte de las condiciones de salud; uso adecuado de los elementos de protección personal; lavado de manos y detalles sobre la limpieza y desinfección
- Medios actualizados que disponen las líneas de contacto para en caso de emergencia. Nuestro personal se encuentra informado y capacitado para orientación de mismo.
- Se utilizan medios de comunicación como las pantallas, carteleras, redes sociales, página web para transmitir información clara y concisa relacionada con los protocolos implementados para la prevención del COVID-19, entre ellas el lavado de manos y la etiqueta respiratoria.
- Periódicamente se realizan charlas informativas con todos los equipos de trabajo respecto a la implementación de medidas de bioseguridad para la prevención del COVID-19.

7.1.1. Difusión oficial de las noticias del ministerio de salud.

	MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 (CORONAVIRUS)	Versión: 1
		Código: MA-CA-1
		Fecha: 03/03/2020

- Cada que salga una noticia o circular se hará la difusión en el comité de gerencia y los jefes se harán cargo de replicar la información en su reunión primaria, dejando actas y evidencia de estas.

8. REFERENCIA

- **Circular 0017 de 2020.** Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominados Coronavirus). Ministerio de Trabajo.
- **Circular 0018 de 2020.** Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- **Circular 0019 de 2020.** Detección temprana SARS CoV-2/COVID-19. Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Función Pública. Ministerio de Salud.
- **Circular 0021 del 2020.** Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención del COVID-19 y de la declaración de estado de emergencia sanitaria.
- **Circular 005 del 2020.** Directrices para la detección temprana, el control y atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo. Ministerio de Salud.
- **Circular Externa 0012 del 2020.** Directrices para la contención de la infección respiratoria.
- **Decreto 081 de 2020.** Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 090 de 2020.** Por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante el Decreto Distrital 087 del 2020. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- **Decreto 417 de 2020.** Por el cual se declara un estado de Emergencia Económico, Social y ecológico en todo territorio nacional. Presidencia de la Republica.
- **Decreto 457 de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. Ministerio del Interior.



**MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
COVID-19 (CORONAVIRUS)**

Versión: 1

Código: MA-CA-1

Fecha: 03/03/2020

- Guía de buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico (Ministerio de Sanidad y Ministerio de Industria y Comercio del Gobierno de España.)
- Guía práctica para Hoteles en el manejo del Coronavirus Covid-19. Cotelco.
- **Resolución 0380 del 2020.** Por medio de la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causas del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 385 del 2020.** Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-2019 y se adoptan medidas para hacer frente al virus. Ministerio de salud y protección social.
- **Resolución 407 de 2020.** Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la resolución 385 de 2020, por la cual se declaró emergencia sanitaria en todo el territorio nacional. Ministerio de Salud y protección social.
- **Resolución 453 de 2020.** Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- **Resolución 666 de 2020.** Por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19
- **Resolución 798 de 2020.** Por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19, en los diferentes eslabones de la cadena logística del servicio de hospedaje que se preste al personal de la salud, de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad, de las fuerzas militares y fuerza pública, se dictan otras disposiciones. Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Resolución 1285 de 2020.**

9. ANEXOS

Anexo 1.

<https://www.ins.gov.co/Noticias/paginas/coronavirus.aspx>

www.minsalud.gov.co



MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 (CORONAVIRUS)

Versión: 1

Código: MA-CA-1

Fecha: 03/03/2020

Anexo 2. Medidas de autocuidado

PRECAUCIONES COVID-19

LAVE CORRECTAMENTE SUS MANOS CON ABUNDANTE JABÓN, ALCOHOL O GEL ANTISEPTICO MÍNIMO CADA 3 HORAS.

EN CASO DE GRIPA USE TAPABOCAS Y QUÉDESE EN CASA.

EVITE EL CONTACTO DIRECTO. NO SALUDE DE BESO, MANO NI ABRAZO.

AL ESTORNUDAR O TOSER TÁPESE LA NARIZ Y LA BOCA CON EL ANTEBRAZO, NO CON LA MANO.

SI PRESENTA SÍNTOMAS DE ALARMA COMO DIFICULTAD PARA RESPIRAR, FIEBRE DE MÁS DE 38.5° POR MÁS DE 2 DÍAS Y/O SILBIDO EN EL PECHO (EN LOS NIÑOS), LLAME A LA LÍNEA 123 ANTES DE IR A URGENCIAS.

PRECAUCIONES COVID-19


LAVE CORRECTAMENTE SUS MANOS CON ABUNDANTE JABÓN, ALCOHOL O GEL ANTISEPTICO MÍNIMO CADA 3 HORAS.

EN CASO DE GRIPA USE TAPABOCAS Y QUÉDESE EN CASA.


EVITE EL CONTACTO DIRECTO. NO SALUDE DE BESO, MANO NI ABRAZO.

AL ESTORNUDAR O TOSER TÁPESE LA NARIZ Y LA BOCA CON EL ANTEBRAZO, NO CON LA MANO.

SI PRESENTA SÍNTOMAS DE ALARMA COMO DIFICULTAD PARA RESPIRAR, FIEBRE DE MÁS DE 38.5° POR MÁS DE 2 DÍAS Y/O SILBIDO EN EL PECHO (EN LOS NIÑOS), LLAME A LA LÍNEA 123 ANTES DE IR A URGENCIAS.

	MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 (CORONAVIRUS)	Versión: 1
		Código: MA-CA-1
		Fecha: 03/03/2020

Anexo 3. Formato Encuesta COVID-19 (Coronavirus)

	ENCUESTA COVID-19 (CORONAVIRUS)
<p>Fecha/ Date: _____</p> <p>Nombre/ Name: _____</p> <p>¿Su Nacionalidad es? _____</p> <p>¿Ha estado usted fuera del país en los últimos 14 días? Si es así por favor escriba de que país viene.</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>¿Ha tenido usted síntomas de gripe (Fiebre, tos, dolor de garganta)?</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	



MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 (CORONAVIRUS)

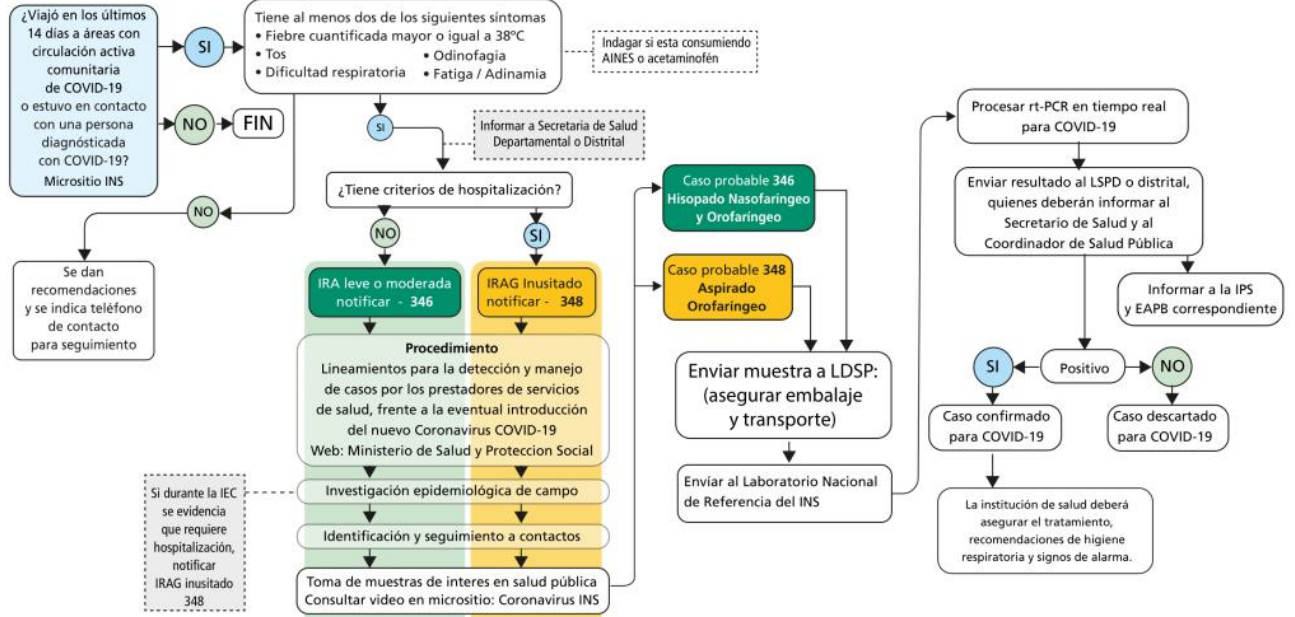
Versión: 1

Código: MA-CA-1

Fecha: 03/03/2020

Anexo 4. Flujoograma del Instituto Nacional de Salud.

Flujoograma
Vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda asociada a Coronavirus 2019 (COVID-19) – Colombia 2020 (Fecha de actualización: 05 de marzo de 2020)



<http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>